

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Empleo

Listado de subsanaciones de las solicitudes presentadas a la convocatoria de Subvenciones destinada a Ayuntamientos, para proyectos que promuevan la actividad económica y la generación de empleo en municipios menores de 20.000 habitantes.

BOP-2017-4997

Área de Promoción y Turismo

Resolución de ampliación del plazo para resolver y notificar la convocatoria de Subvenciones destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de especial interés turístico, para el ejercicio 2017.

BOP-2017-4991

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Anuncio de licitación "Papel máquinas reproductoras e impresoras para reposición almacén general de la Diputación Provincial", CO-2017/174

BOP-2017-4976

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Área de Secretaría

Aprobación inicial Reglamento regulador del acceso a plazas de gestión propia en residencia "Nuestra Señora de las Mercedes".

BOP-2017-4916

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Intervención

Aprobación inicial Expedientes modificación de créditos 16/2017 y 17/2017 por suplemento de créditos.

BOP-2017-4901

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2017.

BOP-2017-4899

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

Aprobada la lista cobratorio de la tasa por suministro de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2017.

BOP-2017-4671

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

Aprobación provisional del expediente número 2/2017, de Modificación de Créditos, al Presupuesto General 2017 del Ayuntamiento de Cambil.

BOP-2017-4890

Nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cambil.

BOP-2017-4906

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

Licitación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, para la prestación del servicio de Unidad de Estancia Diurna (Centro de día) y Unidad de Estancia Nocturna (Centro de noche) en Cárcheles.

BOP-2017-4664

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

Expuesto al público el Expediente de cancelación por prescripción de derechos de ejercicios cerrados.

BOP-2017-4917

Expuesto al público el Expediente para la prescripción de obligaciones de ejercicios cerrados.

BOP-2017-4918

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Negociado de Contratación

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de operación de préstamo a largo plazo, por lotes, para refinanciar varias operaciones de tesorería a corto plazo, por importe de 28.282.015,43 euros. BOP-2017-5010

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

Convocatoria de la licitación por procedimiento abierto, mediante subasta, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público local en el Castillo, calle Audiencia, núm. 1. BOP-2017-4652

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Licitación pública para contrato de prestación de servicios, por lotes, para la redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud, dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de distintos equipamientos municipales a ejecutar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "Progresía Martos 2020" cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER" en un 80% en el marco del Eje 12 - del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible. BOP-2017-4884

Aprobación inicial de Reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante de Martos. BOP-2017-4904

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

Formalización del contrato denominado Contrato de obras para la estabilización del muro perimetral en el Centro de Salud de Mengíbar (Jaén). BOP-2017-4672

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Servicio de Patrimonio y Contratación

Convocatoria licitación Servicio de implantación de una plataforma integral de administración electrónica para la gestión documental y de trámites en el Ayuntamiento de Úbeda. BOP-2017-4489

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Expuesto al público el Padrón de contribuyentes y la lista cobratoria de las tasas por suministro de agua y por los servicios de basura y alcantarillado del trimestre 3º de 2017, y anuncio de cobranza. BOP-2017-4898

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

Convocatoria de la subasta para la enajenación de seis solares de propiedad municipal para destinarlos a residencial ordinario en el Gatunal. BOP-2017-4893

Lista de admitidos, composición del Tribunal calificador y fecha de la constitución del mismo, referente a la convocatoria de una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna. BOP-2017-4882

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN

Servicio de Administración Laboral

Tablas Salariales del Convenio Colectivo de ámbito sectorial para construcción y obras públicas de la provincia de Jaén. BOP-2017-4905

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "CAMINO ANGOSTO-MORALILLOS", DE MANCHA REAL (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General de esta comunidad de regantes.

BOP-2017-4580

COMUNIDAD DE REGANTES "LA LOMA DE LAS CALZADAS", DE SABIOTE (JAÉN)

Convocatoria Junta General de esta comunidad de regantes el 23 de noviembre de 2017.

BOP-2017-4873

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

- 4997** *Listado de subsanaciones de las solicitudes presentadas a la convocatoria de Subvenciones destinada a Ayuntamientos, para proyectos que promuevan la actividad económica y la generación de empleo en municipios menores de 20.000 habitantes.*

Anuncio

Con fecha de 17 de julio de 2017, la Diputada Delegada del Área de Empleo, doña Pilar Parra Ruiz, por delegación del Sr. Presidente (Resol. Núm. 743 de 07-07-2015) dictó la Resolución núm. 180, relativa a la convocatoria de Subvenciones destinada a Ayuntamientos para proyectos que promuevan la actividad económica y la generación de empleo en municipios menores de 20.000 habitantes, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 138, de 20 de julio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y concluido el día 15 de septiembre de 2017, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse en el Registro de la Diputación Provincial o de sus Organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP), debidamente suscrita por el beneficiario o por el representante legal con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

Listado de subsanaciones:

SUBVENCION	SOLICITANTE	NIF/CIF	REQUISITO	DOCUMENTACION A APORTAR
2017/000003524	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAEN	P-2303800-C	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003525	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	Presenta 2 solicitudes en la convocatoria Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Debe de renunciar a una de las 2 solicitudes presentadas Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003526	AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	P-2303000-J	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003527	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	P-2301500-A	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003528	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	P-2303300-D	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003529	AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF	P-2304800-B	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003530	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	P-2306900-H	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003531	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	P-2308600-B	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003532	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	P-2301900-C	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003533	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	P-2300300-G	Presenta 2 solicitudes en la convocatoria Proyecto de la actividad	Debe de renunciar a una de las 2 solicitudes presentadas Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003534	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	P-2300300-G	Presenta 2 solicitudes en la convocatoria Proyecto de la actividad	Debe de renunciar a una de las 2 solicitudes presentadas Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003535	AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	P-2303500-I	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003536	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	P-2300700-H	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003537	AYUNTAMIENTO DE LARVA	P-2305400-J	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003538	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P-2309400-F	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar La estimación de ingresos no es correcta.
2017/000003539	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA	P-2304700-D	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta imputar importes en Gastos previstos por conceptos (carcelería y material didáctico). Totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003540	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	P-2300800-F	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003541	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	P-2305900-I	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003542	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	P-2301700-G	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar El Anexo II está mal cumplimentado.
2017/000003543	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	P-2307700-A	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003544	AYUNTAMIENTO DE GENAVE	P-2303700-E	Plan Financiero (Anexo II)	Falta totalizar Fuentes de Financiación. Los importes cumplimentados en Recursos propios y Subvención están alterados su orden.
2017/000003545	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	P-2306100-E	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003546	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES	P-2307800-I	Declaración responsable solicitud de otras subvenciones (Anexo V)	Falta Anexo IV.
2017/000003547	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	P-2305600-E	Solicitud (Anexo I) Plan Financiero (Anexo II)	El importe del presupuesto es erróneo. Falta cumplimentar importes y totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003548	AYUNTAMIENTO DE IBROS	P-2304600-F	Plan Financiero (Anexo II)	Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003549	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	P-2308700-J	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003550	AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	P-2307500-E	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003551	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	P-2301100-J	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003553	AYUNTAMIENTO DE JODAR	P-2305300-B	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar

SUBVENCION	SOLICITANTE	NIF/CIF	REQUISITO	DOCUMENTACION A APORTAR
2017/000003554	AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	P-2310100-I	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003556	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	P-2305800-A	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003557	AYUNTAMIENTO DE BENATAE	P-2301600-I	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003559	AYUNTAMIENTO DE RUS	P-2307400-H	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003560	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	P-2301300-F	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003561	AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	P-2309800-G	Proyecto de la actividad Solicitud (Anexo I)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta cuplimentar importe subvención.
2017/000003563	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	P-2309700-I	Plan Financiero (Anexo II)	Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003565	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	P-2305100-F	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003566	AYUNTAMIENTO DE BAIEN	P-2301000-B	Plan Financiero (Anexo II)	Falta totalizar Fuentes de Financiación. Error en importe de Recursos propios e importe de Subvención.
2017/000003567	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	P-2304000-I	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003568	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	P-2302500-J	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003569	AYUNTAMIENTO DE SILES	P-2308200-A	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003570	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	Presenta 2 solicitudes en la convocatoria Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Debe de renunciar a una de las 2 solicitudes presentadas Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003571	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	P-2308800-H	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Gastos previstos por Conceptos y Fuentes de Financiación.
2017/000003572	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	P-2309600-A	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003574	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	P-2309500-C	Plan Financiero (Anexo II)	Falta totalizar Fuentes de Financiación.
2017/000003576	AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	P-2302300-E	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003578	AYUNTAMIENTO DE LUPION	P-2305700-C	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003579	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	P-2306000-G	Proyecto de la actividad	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar
2017/000003580	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	P-2300400-E	Proyecto de la actividad Plan Financiero (Anexo II)	Memoria del proyecto, con la denominación, objetivos y descripción de la actividad/es a desarrollar Falta totalizar Fuentes de Financiación

Se recuerda a todos los solicitantes la obligación de comunicar al órgano concedente, a través del Anexo IV, las subvenciones que para la misma finalidad hubiere solicitado, así como las Subvenciones concedidas que fueran incompatibles para dicha finalidad. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al acto de otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos. Para ello, se deberá aportar el anexo IV de la convocatoria actualizado, junto con la copia de la solicitud presentada o, en caso de estar concedidas, las resoluciones de concesión correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 02 de Noviembre de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Empleo (P.D. Resol. núm. 743, de 07/07/15), MANUEL HUESO MURILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

- 4991** *Resolución de ampliación del plazo para resolver y notificar la convocatoria de Subvenciones destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de especial interés turístico, para el ejercicio 2017.*

Anuncio

El Diputado del Área de Promoción y Turismo (P.D. Resolución núm. 744, de 7-07-15), ha dictado Resolución número 209, de fecha 31 de octubre de 2017, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar la convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017, destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de especial interés turístico, cuyo texto literal es el siguiente:

“Vista la Resolución del Sr. Presidente (P.D. el Diputado de Promoción y Turismo, Resol. 744 de 07-07-2015) número 56, de fecha 31 de marzo de 2017, por la que se aprueba la Convocatoria de las subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017, destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de especial interés turístico, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 67, de 7 de abril de 2017.

Visto que el artículo 17 de la citada Convocatoria establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha en la que concluya el plazo de presentación de solicitudes, es decir antes del 31 de octubre de 2017, y la posibilidad de ampliar el plazo de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto que con fecha 25 de septiembre de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución Provisional, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 186, de 27 de septiembre de 2017, y que a partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

Visto que por el Órgano Colegido, reunido el 27 de octubre de 2017, ha emitido informe sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas, y que por el Órgano Instructor se ha dictado Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 30 de octubre de 2017.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén, dicha Propuesta de Resolución Definitiva debe ser sometida a fiscalización previa de la Intervención.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo anteriormente indicado, dado el elevado número de expedientes presentados en las distintas Convocatorias del Área de Promoción y Turismo y la complejidad de los mismos, a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 18.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial, correspondientes al año 2017,

RESUELVO:

Primero: Ampliar el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de las subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017, destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de especial interés turístico, hasta el día 31 de diciembre de 2017.

Segundo: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

Tercero: Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 02 de Noviembre de 2017.- El Presidente, P.D. (Resol. núm. 744, de 07-07-15).-El Diputado-Delegado del Área de Promoción y Turismo, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

4976 *Anuncio de licitación "Papel máquinas reproductoras e impresoras para reposición almacén general de la Diputación Provincial", CO-2017/174*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248110

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Número de expediente: CO-2017/174.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: PAPEL MAQUINAS REPRODUCTORAS E IMPRESORAS PARA REPOSICIÓN ALMACÉN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver pliego de prescripciones técnicas.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- e) Admisión de prórroga: Sí, doce meses.
- f) CPV: 30197630-1.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios aplicación fórmulas matemáticas:

- Precio: 90%
- Plazo de entrega urgente: 10%

4) *Valor estimado del contrato:* 47.319'36 euros, incluida posibilidad de prórroga y modificación del 10% del importe del contrato.

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 21.508'80 euros. Importe total 26.025'65 euros.

6) *Garantías exigidas:* No proceden.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- *Solvencia económica y financiera:* Art. 75.1.a) TRLCSP (Ver apartado 5 Anexo I características del contrato).
- *Solvencia técnica y profesional:* Art. 77.1.a) TRLCSP (Ver apartado 5 Anexo I características del contrato).

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación).

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2.

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.
- Prensa: máximo 850 €.

11) *Otras informaciones:* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 31 de Octubre de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

4916 *Aprobación inicial Reglamento regulador del acceso a plazas de gestión propia en residencia "Nuestra Señora de las Mercedes".*

Edicto

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en relación con el punto "7.- Aprobación inicial del Reglamento Regulador del Acceso a plazas de gestión propia en el Centro Residencial "Nuestra Señora de las Mercedes" de Alcalá la Real. (Expte. núm. 17/2202)", adoptó por mayoría absoluta, aprobar inicialmente dicho acuerdo.

Dicho expediente que se encuentra en las dependencias de la Secretaría General, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos web municipal, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Finalizado dicho plazo procederá la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias, si las hubiere, presentadas dentro del mismo y la aprobación definitiva por el Pleno. En caso de que no se presenten ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalá la Real, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

4901 *Aprobación inicial Expedientes modificación de créditos 16/2017 y 17/2017 por suplemento de créditos.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, aprobó inicialmente los Expedientes de Modificación de Créditos núm. 16/2017 y 17/2017 por Suplemento de Crédito en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017, quedando expuestos al público por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bailén, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

4899 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2017.*

Edicto

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar, (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, por medio del presente,

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para general conocimiento, encontrándose expuesto en las Oficinas de Secretaría para que quienes se consideren interesados, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, transcurridos los cuales sin que se hubiesen presentado, se considerará aprobado definitivamente.

Begíjar, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

4671 *Aprobada la lista cobratorio de la tasa por suministro de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2017.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2017, se aprobó las listas cobratorias del concepto de Abastecimiento de agua potable, correspondiente al tercer trimestre de 2017 (julio-septiembre/2017).

Contra la liquidación practicada se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la forma prevista en el artículo 45 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Ley 29/1988, de 13 de julio.

El plazo de ingreso en período voluntario será único, se extenderá hasta el día 11 de diciembre de 2017, pudiéndose efectuar el pago de los recibos domiciliados en la forma que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Los recibos no domiciliados se podrán pagar en cualquier oficina bancaria de esta localidad.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, iniciándose los trámites a que se refiere el artículo 67 del Decreto 120/91, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra del Santo Cristo, a 11 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUBIO SANTOYO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

4890 *Aprobación provisional del expediente número 2/2017, de Modificación de Créditos, al Presupuesto General 2017 del Ayuntamiento de Cambil.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre, por 6 votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y 5 votos en contra, 4 de los concejales del grupo del Partido Socialista Obrero Español, y 1 de la concejala no adscrita, fue adoptado el acuerdo de aprobación provisional del expediente número 2/2017, de Modificación de Créditos, al presupuesto 2017. El mismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 179,4) en relación con el 169), ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra el expediente, éste se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Para el caso de presentarse la Corporación deberá adoptar acuerdo al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

4906 *Nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cambil.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de lo establecido en los citados artículo 21 apartado 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F.) nombro de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Concejales siguientes a quienes les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o vacante a:

Primer Teniente de Alcalde, D^a. Lidia Lechuga Ruiz.

Segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Alcalá Martínez.

Tercer Teniente de Alcalde D^a. Ana María Jiménez Ozaez.

Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución, en la primera Sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 18 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

- 4664** *Licitación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, para la prestación del servicio de Unidad de Estancia Diurna (Centro de día) y Unidad de Estancia Nocturna (Centro de noche) en Cárcheles.*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cárcheles.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:

Dependencia donde se entrega la documentación: Ayuntamiento de Cárcheles.

Plaza de la Constitución, 8. Cárcheles.

Teléfono: 953 30 20 03.

Fax: 953 23 95.

Correo electrónico: administración@carcheles.es

Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://pst.carcheles.es/perfil/index.php/carcheles>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión Indirecta de servicio público, en la modalidad de concesión.
- b) Descripción del objeto: Gestión conjunta de un Centro de día con capacidad máxima de 30 plazas (a día de hoy sin concierto) y un Centro de noche con capacidad máxima de 13 plazas (a día de hoy sin concierto).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución del contrato: calle María Antonia Drake, s/n. Núcleo de población Carchelejo.
- e) Plazo de ejecución: 1 año. Se puede prorrogar año a año, y por un máximo de 3 años más. En total: la duración del contrato, agotadas todas las prorrogas, no superará los 4 años.
- f) CPV: 853111 y 85311000-3.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

Sólo Mediante Fórmula.-

- Mejora en la tarifa: un máximo de 210 puntos.
- Mejora en tarifa en habitantes del municipio: un máximo de 90 puntos.
- Mejora en la prestación del servicio ofreciendo en la Unidad de Estancia Diurna una ampliación de horario (de lunes a viernes): 80 puntos.

4. *Valor estimado del contrato:* 1.792.192,8 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* 448.048,07 euros. IVA: 94.090,09 euros.

6. *Garantías exigidas:*

Garantía Provisional: 13.441,44 euros.

Garantía Definitiva: 5% importe adjudicación (artículo 95 TRLCSP).

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- Solvencia económica y financiera: cifra anual de negocios (el mayor en los últimos tres ejercicios) superior a 149.349,35 euros. Y, patrimonio neto superior en el último ejercicio económico de 89.609, 58 euros.
- Solvencia técnica o profesional: deberán estar debidamente titulados todos los integrantes de la plantilla, y la cifra de los servicios facturados deberá ser superior a 313.633,64 euros, en algún ejercicio dentro de los cinco últimos.

Nota: la determinación de la solvencia siempre le corresponderá a la Mesa de Contratación, incluido el supuesto en el que se haya propuesto adjudicatario al órgano competente, y lo determinado en la declaración responsable se tenga que acreditar: no se acreditará ante el órgano competente, sino ante la Mesa de Contratación.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción:

- Sobre 1 Documentación administrativa.
- Sobre 2 Documentación con oferta económica.

Se atenderá a lo dispuesto en el PCAP.

b) Dirección: Plaza de la Constitución, 8.

c) Localidad: Cárcheles, 23192.

d) Fecha y hora de apertura de sobres: se comunicará en tiempo y forma a los licitadores y se publicará con la debida antelación en el perfil del contratante.

10 *Gastos de publicidad:* a costa del concesionario.

11 *Fecha de envío al DOUE:* No.

Cárcheles, a 13 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

4917 *Expuesto al público el Expediente de cancelación por prescripción de derechos de ejercicios cerrados.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Tramitándose en la Intervención de este Ayuntamiento expediente para la cancelación por prescripción de derechos de ejercicios cerrados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, y por un montante total de 561.689,93 euros, se abre un período de exposición al público de dicho expediente de 15 días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales los interesados podrán estudiarlo y manifestar las alegaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Castellar, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

4918 *Expuesto al público el Expediente para la prescripción de obligaciones de ejercicios cerrados.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Tramitándose en la Intervención de este Ayuntamiento expediente para la prescripción de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, y por un montante total de 83.853,91 euros, se abre un período de exposición al público de dicho expediente de 15 días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales los interesados podrán estudiarlo y manifestar las alegaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Castellar, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

5010 *Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de operación de préstamo a largo plazo, por lotes, para refinanciar varias operaciones de tesorería a corto plazo, por importe de 28.282.015,43 euros.*

Anuncio

Expt.: 85/17

El Alcalde de Jaén, hace saber:

Que mediante acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de dos mil diecisiete, se ha resuelto convocar procedimiento para la contratación de lo siguiente:

1. Entidad Adjudicataria.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 85/17

2. Objeto del Contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación de operación de préstamo a largo plazo, por lotes, para refinanciar varias operaciones de tesorería a corto plazo, por importe de 28.282.015,43 €.

Nº DE LOTE	ENTIDAD	NÚM. OPERACIÓN DE CRÉDITO VIGENTE	IMPORTE
1	BBVA	018260295008300000219	150.000,00
2	BANCO SANTANDER	4100491888672910188883	436.432,43
3	BBK CAJASUR	8002374863203915593188	1.993.750,00
4	CAJA RURAL DE JAÉN	30670001383083420160	6.476.000,00
5	CAJA RURAL DE JAÉN	30670100203083401467	12.400.000,00
6	BANCO SABADELL	3900810441807547013234	4.453.833,00
7	BANCO MARE NOSTRUM	ES7404873178883400000118	1.860.000,00
8	BANCO MARE NOSTRUM	ES7904873178863400000126	512.000,00
			28.282.015,43

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. *Importe:* 28.282.015,43 €

5. *Obtención de Documentación e Información.*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, 1. 3ª Planta.
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
- d) Teléfono: 953-21-91-00
- e) Página Web: www.aytojaen.es
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. *Presentación de las Ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Negociado de Contratación.
- 2. Domicilio: Plaza de Santa María, 1. 3ª Planta.
- 3. Localidad y código postal: Jaén, 23071.
- 4. E-mail: jperea@aytojaen.es

7. *Apertura de las Ofertas.*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, 1.
- c) Localidad: Jaén.
- d) Fecha: Plaza de Santa María, 1

8. *Otras Informaciones.*

- a) Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Jaén, a 02 de Noviembre de 2017.- El Tte. de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

- 4652** *Convocatoria de la licitación por procedimiento abierto, mediante subasta, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público local en el Castillo, calle Audiencia, núm. 1.*

Anuncio

De conformidad con el Acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación por procedimiento abierto, mediante subasta, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público local en el Castillo, Calle Audiencia, n.º 1 de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jimena
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía
- c) Número de expediente: 325/2017

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Local en el Castillo, calle Audiencia, n.º 1
- b) Lugar de ejecución: Calle Audiencia, n.º 1
- c) Plazo de ejecución: 10 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 14.400 euros (120 euros/mes/10 años).

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Jimena
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
- c) Localidad y código postal: Jimena, 23530
- d) Teléfono: 953 357 001
- e) Telefax: 953 357 002
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 días antes de la fecha de fin de

presentación de proposiciones.

6. *Presentación de las ofertas* o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Jimena
2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
3. Localidad y código postal: Jimena, 23530

7. *Apertura de las ofertas*: Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12,00 horas

8. *Perfil de contratante* donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://jimena.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Jimena, a 11 de Octubre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ESTHER ULLOA NAVARRETE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

- 4884** *Licitación pública para contrato de prestación de servicios, por lotes, para la redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud, dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de distintos equipamientos municipales a ejecutar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "Progresía Martos 2020" cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER" en un 80% en el marco del Eje 12 - del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo. Ayuntamiento de Martos
- b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia. Negociado de Contratación
- 2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n
- 3) Localidad y código postal. Martos, 23600
- 4) Teléfono. 953 70 40 05
- 5) Telefax. 953 21 00 00
- 6) Correo electrónico:

Para obtener información administrativa: contratacion@martos.es

Para obtener información técnica: urbanismo@martos.es

- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.martos.es

- d) Número de expediente. SEC11B00W

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción. Servicios para la redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud, dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de distintos equipamientos municipales a ejecutar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Progresía Martos 2020"
- c) División por lotes: SI. Los lotes se corresponden con las siguientes líneas de actuación:

Lote 1: "Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes de la ciudad, potenciando su desarrollo y propiciando sinergias con otras actividades locales".

Lote 2: "Mejoras en la accesibilidad viaria del municipio en pro de la movilidad urbana sostenible"

Lote 3: "Regeneración social mediante la creación de centros destinados a personas dependientes, facilitando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres".

Lote 4: "Creación de espacios necesarios, para el desarrollo posterior de políticas de coordinación entre el tejido asociativo local de zonas desfavorecidas y la administración local".

d) Lugar de ejecución: Martos

e) Plazo de ejecución: 3 años

f) Admisión de prórroga. No

g) CPV: 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria

b) Procedimiento. Abierto

c) Subasta electrónica. No

d) Criterios: Para todos los lotes:

- Juicios de Valor (ver Anexo VI pliego administrativo): hasta 30 puntos
- Precio: hasta 50 puntos
- Menor plazo entrega del Proyecto básico y de ejecución: hasta 20 puntos

4. Presupuesto licitación y Valor estimado del contrato (VEC):

Presupuesto licitación (IVA excluido) y VEC:	IVA: 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 31.804,40 €	6.678,92 €	38.483,33 €
LOTE 2: 29.404,96 €	6.175,04 €	35.580,00 €
LOTE 3: 7.055,45 €	1.481,64 €	8.537,09 €
LOTE 4: 18.499,25 €	3.884,84 €	22.384,09 €
TOTAL: 86.764,06 €	TOTAL: 18.220,45 €	TOTAL: 104.984,51 €.

5. *Garantías.* Se exige 5 % del importe de adjudicación excluido IVA

6. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica: Haber alcanzado en los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015, 2016) un volumen de facturación de al menos una vez el presupuesto de licitación (IVA incluido) del lote al que se licite en el ámbito de actividades objeto del contrato (prestación de servicios de redacción y dirección de obra pública).

- Solvencia Técnica: Ver Anexo II del pliego de cláusulas administrativas

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en BOP.

b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo (según art. 80 RGLCAP)

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Oficina municipal en materia de asistencia a registro (9 a 14 h) a la atención del Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n

3) Localidad y código postal. Martos, 23600

4) Dirección electrónica. No

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Véase apartado 2.2.7 del Pliego administrativo.

b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n

c) Localidad y código postal. Martos, 23600

d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 15 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (entre las 8 y las 15 horas)

9. Gastos de Publicidad. A cargo del adjudicatario

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede

11. Otras Informaciones. De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en la web: www.martos.es

Martos, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

4904 *Aprobación inicial de Reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante de Martos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante de Martos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Martos. En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

4672 *Formalización del contrato denominado Contrato de obras para la estabilización del muro perimetral en el Centro de Salud de Mengíbar (Jaén).*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Secretaría.
- c) Número de expediente: 4/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytomengibar.com

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Contrato obras para la estabilización del muro perimetral en el Centro de Salud de Mengíbar (Jaén).
- c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- Plataforma de Contratación del Estado
- BOP Jaén. Núm. 63 de 3 de abril de 2017
- Perfil del Contratante.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 85.385,91 € más 17.931,04 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 103.316,95 €.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 09/08/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 09/12/2017.
- c) Contratista: Miguel Pérez Luque, S.A.U., con C.I.F.: A23028699.
- d) Importe de adjudicación: 56.158,31 € más 11.793,25 € en concepto de IVA (21 %), lo que hace un total de 67.951,56 €.
- e) Duración del contrato: 3 meses
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Proposición económica

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 154 del TRLCSP aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mengíbar, a 11 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

4489 *Convocatoria licitación Servicio de implantación de una plataforma integral de administración electrónica para la gestión documental y de trámites en el Ayuntamiento de Úbeda.*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Úbeda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
- 3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
- 4) Teléfono: 953 76 94 00
- 5) Telefax: 953 75 07 70
- 6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es
- 7) Dirección Perfil de contratante:
www.ubeda.es
http://www.ubeda.es/ubeda/extranet/licitaciones?tpu=1&al_tpu_pk=null&al_tmn_pk=6&al_men_pk=1848&idPadre=1685&as_ruta_men_pk=1848
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo.

d) Número de expediente: CON45/2016

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de implantación de una plataforma integral de administración electrónica para la gestión documental y de trámites en el Ayuntamiento de Úbeda.
- c) Lugar de ejecución: Úbeda.
- 1) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 8400 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, internet y apoyo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Baja porcentual sobre el presupuesto base de licitación.

4. *Presupuesto base de licitación:* 180.000 €, más 37.800 € en concepto de IVA.

5. *Garantías exigidas.*

Definitiva.- El 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. *Requisitos específicos del adjudicatario:*

Acreditación de solvencia técnica (art. 78 TRLCSP):

a) Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se documentará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de los que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, según se exige en el Pliego Técnico, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente

Acreditación solvencia económica y financiera (art. 75 TRLCSP y 11.4 RGLCAP):

Volumen anual de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser de importe igual o superior a sesenta mil quinientos euros (60.500,00 €).

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural desde publicación en BOP.
- b) Lugar de presentación: Se indica en la cláusula novena del PCAP.

8. *Apertura de ofertas:* Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación y siempre dentro del plazo máximo de un mes contado desde la fecha en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. *Gastos de Publicidad.* Importe máximo de 1.500,00 €.

Úbeda, a 03 de Octubre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4898 *Expuesto al público el Padrón de contribuyentes y la lista cobratoria de las tasas por suministro de agua y por los servicios de basura y alcantarillado del trimestre 3º de 2017, y anuncio de cobranza.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución nº 326/2017, de 27 de octubre, ha aprobado provisionalmente el padrón de contribuyentes y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua y por los servicios de Basura y Alcantarillado, correspondientes al tercer trimestre del año 2017, así como las correspondientes liquidaciones tributarias, conforme al Censo de contribuyentes de las citadas Tasas, y el Canon autonómico e IVA, cuyo desglose obra en el expediente de su razón.

De conformidad con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra los actos sobre aplicación y efectividad de dichos tributos, podrá formularse el recurso de reposición específicamente previsto al efecto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo impugnables, mediante dicho recurso, todos los actos dictados en vía de gestión de las citadas tasas. El recurso de reposición, se interpondrá dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicite, o al de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria y el correspondiente censo de contribuyentes u obligados al pago.

Simultáneamente se anuncia la cobranza en periodo voluntario de las Tasas por Suministro de Agua y por servicios de Basura y Alcantarillado, del tercer trimestre del año 2017.

La deuda tributaria, con carácter general, deberá ser satisfecha en las entidades colaboradoras, del 27 de octubre al 27 de diciembre de 2017, ambos inclusive, mediante la presentación del correspondiente aviso de pago. Para facilitar el ingreso del citado impuesto, el reparto de los avisos de pago se efectuará, mediante envío, sin carácter de notificación, al domicilio fiscal de los propios contribuyentes, pudiendo ser retirado, no obstante, en las dependencias de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, en horario de 9'00 a 13'30 horas, permaneciendo las oficinas cerradas los sábados, domingos y festivos.

La domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma y plazos reglamentarios señalados por este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda tributaria, ésta será exigida por el procedimiento de apremio y devengará el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con los arts. 26 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos señalados.

Villanueva del Arzobispo, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

4893 *Convocatoria de la subasta para la enajenación de seis solares de propiedad municipal para destinarlos a residencial ordinario en el Gatunal.*

Anuncio

De conformidad con el Acuerdo de la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo de fecha 26/10/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de seis solares de propiedad municipal para destinarlos a residencial ordinario, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villardompardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villardompardo.

- 1. Dependencia: Secretaría-Intervención.
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- 3. Localidad y Código Postal: Villardompardo - 23659.
- 4. Teléfono: 953576007
- 5. Telefax: 953346080
- 6. Correo electrónico: ayuntamiento@villardompardo.es
- 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: villardompardo.sedelectronica.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día hábil para la presentación de ofertas.

d) Denominación del expediente: Expediente para la enajenación de seis solares de propiedad municipal en el paraje del Gatunal, Calle Virgen del Rosario.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo
- b) Descripción del objeto y valoración de forma individualizada.

El importe de valoración de salida de la subasta es el siguiente:

SOLAR PARCELA	SUPERFICIE REAL	PRECIO M2	VALORACIÓN
1	172,99	115,00	19.893,75
2	172,12	115,00	19.793,80
3	170,15	115,00	19.567,25
4	168,17	115,00	19.339,55
5	166,19	115,00	19.111,85

SOLAR PARCELA	SUPERFICIE REAL	PRECIO M2	VALORACIÓN
6	164,22	115,00	18.885,30

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta al alza.

4. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

5. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación, lugar de presentación y modalidad:

Las ofertas se presentarán en este Ayuntamiento de Villardompardo, Plaza de la Constitución, número 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Villardompardo. 23659.
- d) Dirección electrónica: ayuntamiento@villardompardo.es

6. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección.: Plaza de la Constitución, número 1
- b) Localidad y Código Postal. Villardompardo. 23659
- c) Fecha y hora: Decimoquinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Villardompardo, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

- 4882** *Lista de admitidos, composición del Tribunal calificador y fecha de la constitución del mismo, referente a la convocatoria de una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.*

Edicto

Don Francisco López Gay, Alcalde del Ayuntamiento de Villardompardo.

Hace saber:

Decreto: “Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición por promoción interna, para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 169 de fecha 04 de septiembre de 2017 y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 240 de fecha 05 de octubre de 2017, por la presente, esta Alcaldía resuelve

1º) Aprobar y publicar la siguiente lista de admitidos y excluidos, elevando la misma automáticamente a definitiva si no hubiera reclamaciones, considerando que no existen aspirantes excluidos:

Admitidos/as:

Dª Ángeles Jiménez Murcia, D.N.I. Nº 01.899.965-G.

Excluidos/as:

Ninguno.

2º El Tribunal estará integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente/a:

Titular: Dª. Francisca Sánchez Barranco.

Suplente: Don José María Guzmán García.

Vocales:

Titular: Dª María Luisa Blanco Lara.

Suplente: Don Ángel José Cordero Ramírez.

Titular: Dª María Luisa Fernández Bueno.

Suplente: Don Antonio Megías Olvera.

Titular: Dª María de Dolores Teruel Prieto.

Suplente: Don Antonio Megías González.

Secretario con voz y voto

Titular: Don Miguel M^a Sáez Medina.

Suplente: Don José María Valderrama Vega.

3º) El Tribunal se constituirá el día seis de noviembre de 2017, a las 10 horas para evaluar los méritos de la fase de concurso y a las 11 horas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

4º) Los restantes anuncios relativos al proceso selectivo se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villardompardo.

5º) Contra la presente resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso –administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Francisco López Gay, en Villardompardo, a 27 de octubre de dos mil diecisiete.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villardompardo, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

4905 *Tablas Salariales del Convenio Colectivo de ámbito sectorial para construcción y obras públicas de la provincia de Jaén.*

Edicto

Referencia: C. de Trabajo.

Convenios Colectivos

Expte.: 13/08 - 23/01/0111/2017

Código Convenio: 23000375011982

Visto el texto de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito sectorial para Construcción y Obras Públicas, de la provincia de Jaén, recibido en esta Delegación Territorial en fecha 11 de octubre de 2017, suscrito por la Comisión Paritaria el día 2 de octubre de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4.043/82, de 29 de diciembre, de traspaso de competencias y Decreto 18/83, de 26 de enero, en relación con el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y Decreto 342/2012 de 31 de julio, modificado por el Decreto 304/2015 de 28 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Esta Delegación Territorial, acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Territorial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.- Remitir un ejemplar original del mismo al Departamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jaén, 24 de octubre de 2017

La Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

M^a. de la Paz del Moral Milla

Asistentes:

UGT - FICA

D. Domingo Ocaña Fernández

D. Francisco Javier Perales Fernández

FECOMA-CCOO

D. Juan Jumillas Jiménez

Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén

D. Francisco Chamorro Ortega

D. José Ángel Mesa Fernández

En Jaén, siendo las 09:00 horas del día 2 de octubre de 2017, en las oficinas de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 30-4ª planta, se reúnen los vocales al margen relacionados, componentes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas para la provincia de Jaén, con el siguiente:

Orden del día

1. Revisión si procede de las Tablas Salariales para el 2017.

Reconociéndose unánimemente todos los asistentes capacidad y representatividad suficiente para la celebración del presente Acto, estudiado y debatido el Orden del día, se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Para el ejercicio 2017, se conviene por los asistentes de conformidad con el art. 52 del V Convenio General de la Construcción, establecer el incremento económico anual en la Tabla actualizada del 2016 más el 1,9% que se firma y se anexa a la presente Acta.

Será de aplicación a partir de su publicación en el BOP siendo sus efectos desde el 1 de enero de 2017.

No obstante lo anterior, los atrasos que se generen desde el 1 de enero de 2017 hasta su publicación serán exigibles en un plazo máximo de tres meses desde la publicación en el BOP.

2.- Comisionar a D. Domingo Ocaña Fernández, para que solicite de la Autoridad Laboral el registro, depósito y publicación de la presente Acta y su anexo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad por los asistentes, en el lugar y fecha, indicados en el encabezamiento de la presente Acta.

CONVENIO CONSTRUCCIÓN AÑO 2017 (AÑO 2016 + 1,9%)

TABLA DE SALARIOS 2017

NIVEL	S.BASE MES	S.BASE DIA	PLUS ASIST.	PLUS TRANS.	PLUS C. INC.
II	1213,39		9,32	4,70	5,21
III	1030,83		9,32	4,70	5,21
IV	1020,24		9,32	4,70	5,21
V	997,75		9,32	4,70	5,21
VI	948,10	31,96	9,32	4,70	5,21
VII	941,25	31,60	9,32	4,70	5,21
VIII	899,42	30,04	9,32	4,70	5,21
IX	884,90	29,51	9,32	4,70	5,21
X	875,10	29,16	9,32	4,70	5,21
XI		28,72	9,32	4,70	5,21
XII		28,31	9,32	4,70	5,21
XIII	768,18	25,62	9,32	4,70	5,21
XIV -21 años 1 año	575,18	19,19	9,32	4,70	5,21
XIV -21 años 2 año	619,43	20,68	9,32	4,70	5,21
XIV -21 años 3 año	752,17	25,09	9,32	4,70	5,21
XIV +21 años 1 año	840,66	28,05	9,32	4,70	5,21
XIV +21 años 2 año	884,90	29,51	9,32	4,70	5,21

TABLA DE ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA PARA SALARIO MENSUAL

NIVEL	1 BIENIO 2-4 AÑOS	2 BIENIOS 4-9 AÑOS	2 BIENIOS Y 1 QUINQ. 9-14 AÑOS	2 BIENIOS Y 2 QUINQ. 14-19 AÑOS	2 BIENIOS Y 3 QUINQ. 19-24 AÑOS	2 BIENIOS Y 4 QUINQ. 24-29 AÑOS
III	29,47	56,70	100,19	144,26	188,69	233,1
IV	28,06	56,12	99,17	142,82	186,76	230,7
V	27,46	54,68	96,99	139,67	182,64	225,62
VI	26,08	52,15	92,15	132,72	176,55	212,97
VII	25,88	51,77	91,49	131,83	173,65	203,39
VIII	24,74	49,48	87,42	125,89	164,64	203,39
IX	24,33	48,68	86,01	123,86	161,98	200,09
X	24,06	48,14	85,06	122,49	160,19	197,88
XIII	21,96	43,92	72,29	107,53	140,61	173,70

TABLA DE ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA PARA SALARIO DIARIO

NIVEL	1 BIENIO 2-4 AÑOS	2 BIENIOS 4-9 AÑOS	2 BIENIOS Y 1 QUINQ. 9-14 AÑOS	2 BIENIOS Y 2 QUINQ. 14-19 AÑOS	2 BIENIOS Y 3 QUINQ. 19-24 AÑOS	2 BIENIOS Y 4 QUINQ. 24-29 AÑOS
VI	0,86	1,71	3,10	4,47	5,86	7,24
VII	0,85	1,70	3,07	4,43	5,79	7,16
VIII	0,81	1,59	2,91	4,21	5,50	6,79
IX	0,79	1,59	2,85	4,13	5,40	6,68
X	0,79	1,57	2,82	4,08	5,34	6,59
XI	0,79	1,54	2,78	4,01	5,25	6,50
XII	0,77	1,52	2,74	3,97	5,18	6,39
XIII	0,39	0,79	1,42	2,04	2,67	3,31

TABLA DE PAGAS EXTRAS Y VACACIONES

NIVEL	EXTRA DE JUNIO	EXTRA DE DICIEMBRE	VACACIONES
II	1958,27	1958,27	1958,27
III	1663,65	1663,65	1663,65
IV	1648,11	1648,11	1648,11
V	1615,20	1615,20	1615,20
VI	1558,34	1558,34	1558,34
VII	1546,53	1546,53	1546,53
VIII	1523,25	1523,25	1523,25
IX	1450,56	1450,56	1450,56
X	1434,73	1434,73	1434,73
XI	1414,82	1414,82	1414,82
XII	1397,81	1397,81	1397,81
XIII	922,39	922,39	922,39
XIV -21 años 1 año	942,87	942,87	942,87
XIV -21 años 2 año	1015,39	1015,39	1015,39
XIV -21 años 3 año	1232,97	1232,97	1232,97
XIV +21 años 1 año	1378,04	1378,04	1378,04
XIV +21 años 2 año	1450,56	1450,56	1450,56

TABLA DE ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA DE PAGAS EXT. Y VACACIONES

NIVEL	1 BIENIO	2 BIENIOS	2 BIENIOS Y	2 BIENIOS Y	2 BIENIOS Y	2 BIENIOS
	2-4 AÑOS	4-9 AÑOS	1 QUINQ.	2 QUINQ.	3 QUINQ.	4 QUINQ.
			9-14 AÑOS	14-19 AÑOS	19-24 AÑOS	24-29 AÑOS
III	42,56	85,10	153,25	221,29	289,39	357,48
IV	42,13	84,33	151,75	219,12	286,57	354,01
V	41,25	82,51	148,50	214,51	280,52	346,52
VI	39,71	79,44	142,99	206,56	270,22	333,66
VII	39,31	78,68	141,52	204,41	267,32	330,22
VIII	38,78	77,55	139,60	201,64	263,68	325,72
IX	36,82	73,65	132,55	191,45	250,38	309,30
X	36,39	72,79	131,02	189,24	247,47	306,05
XI	35,86	71,71	129,09	186,46	243,83	301,20
XII	35,40	70,80	127,45	184,09	240,72	297,18
XIII	19,14	38,28	68,91	99,85	130,16	160,79

TABLA DE HORAS EXTRAS

NIVEL	HORA EXTRA	1 BIENIO	2 BIENIOS	2 BIENIOS Y	2 BIENIOS Y	2 BIENIOS Y	2 BIENIOS Y
		2-4 AÑOS	4-9 AÑOS	1 QUINQ.	2 QUINQ.	3 QUINQ.	4 QUINQ.
				9-14 AÑOS	14-19 AÑOS	19-24 AÑOS	24-29 AÑOS
VI	18,08	0,56	1,12	1,92	270	3,50	4,28
VII	17,92	0,55	1,12	191	2,67	3,46	4,24
VIII	17,32	0,53	1,08	1,84	2,58	3,34	4,10
IX	17,14	0,53	1,07	1,82	2,55	3,30	4,06
X	16,75	0,51	1,04	1,76	2,50	3,23	3,95
XI	16,54	0,51	1,03	1,74	2,44	3,18	3,90
XII	16,32	0,50	1,02	1,73	2,44	3,15	3,85
XIII	9,68	0,30	0,61	1,03	1,51	1,87	2,29

CONDIC. PARTICULARES ACT. A MAYOR RENDIMIENTO

YESO

Metro cuadrado de Yeso "a buena vista"	3,42
Metro cuadrado de Yeso "maestreado"	4,80
unidad de guardavivos	2,03
Metro lineal de Junquillo	2,50
Trabajos en techos, vivienda, tendrán un incremento 50% sobre cada una de las modalidades bien sea a buena vista "o maestreado"	5,13
Los trabajos que se realicen a una altura igual o superior a 3 m., a buena vista, tendrán un 40%	7,18
en vivienda	7,19
huecos de escalera	7,19
en garaje, sótanos, locales y demás dependencias	4,80
"Maestreado", tendrá un 40% en vivienda	10,08
en garaje, sótanos, locales y demás dependencias	6,72
Por saco descargado en obra	0,16

ESCAYOLA

Metro cuadrado de techo o placa lisa	6,32
Metro lineal de moldura	3,84
Metro lineal de fosa	5,02
Metro lineal de viga doble	21,55
Metro lineal de media viga	13,01
Metro lineal de tabica que no supere los 50 ctms. en su plano vertical	6,32

SOLADO

Colocación de baldosa de tacos o terrazo para exteriores, enlechado y barrido (sin limpiar), m2	6,72
Colocación de terrazo de patillas o dibujo para exteriores, enlechado y limpieza con esparto, aserrío, etc., m2	6,72
Colocación de mármol o terrazo, enlechado con regleta o llana para pulido posterior, m2	6,58
Colocación de mármol o terrazo, enlechado y limpieza para no pulir (acabado), m2	7,43
Colocación de gres, tipo porcelanato, m2	11,14
Colocación de cerámica en suelos, sin rodapié, m2	8,33
Colocación de rodapié de terrazo o mármol, enlechado y limpio (acabado), metro lineal	2,07
Colocación de solerías yagueadas con cemento, m2	10,24
Colocación de solerías yagueadas con resina, m2	11,74
Colocación de solerías a cartabón, en patios y acerados, m2	8,19
Colocación de mármol o terrazo para pulir, colocado en	

Número 210	Viernes, 03 de Noviembre de 2017	Pág. 14610
viviendas con distribución de tabiquería terminada		7,75
Colocación de mármol o terrazo pulido, colocado en		
viviendas con distribución de tabiquería terminada		8,68
Colocación de granito en solería, enlechado con		
regleta o llana, para no pulir		9,68
Colocación de plaqueta de mármol en paramentos verticales		
recibido con mortero o cemento cola, incluso enlechado y limpio		14,86
Colocación de solerías a cartabón, con cerámica, m2		12,27
Colocación de solerías a cartabón, yagueadas,		
recibidas con mortero, m2		17,40
Colocación de solerías a cartabón, yagueadas,		
recibidas con cemento cola, m2		15,87
ALICATADO		
Colocación de azulejos, desde 15 x15 en adelante,		
en paramentos verticales, m2		8,33
Colocación de azulejo planificado o rectificado, m2		11,14
Colocación de paramentos verticales de alicatado yagueado		
recibido con mortero, m2		14,15
Colocación de paramentos verticales de alicatado yagueado		
recibido con cemento cola, m2		12,86
Colocación de alicatado a cartabón, recibido con mortero, m2		15,37
Colocación de alicatado a cartabón en paramentos verticales		
maestreados, recibido con cemento cola, m2		10,24
Colocación de gresite o similares con silicona,		
recibido con cemento cola, m2		11,74
Colocación de cenefas o grecas, sin descuento del hueco		
Colocación de alicatado imitación a gresite o cuadrículado		9,72
que ocupa en la medición del alicatado o solado		2,29
Colocación de azulejos sevillanos, m2		12,27
Colocación de plaqueta de 10 x20, en paramentos verticales, m2		8,91
Colocación de rodapié de cerámica y plaqueta, m2		2,05
Colocación de cajetines en cocinas a partir del séptimo		
o del cuarto en el resto de piezas, por cajetín		1,09
ART. 31: Complemento por Discapacidad		
grados entre 13% y 22%		21,38
grados entre 23% y 32%		29,95
grados entre 33% y Superior		42,78
ART. 36: Plus de Disponibilidad para la Conservación		
Plus de Conservación		8,56
Art. 39: Plus de Gruísta		
Plus de Gruísta		11,41
Art. 40: Plus de Distancia		
Plus de Distancia		0,27
Art. 41: Dietas		
Dieta Completa		34,27
Media dieta		14,34
Art. 42: Desgaste de Herramientas		
Desgaste de Herramientas		0,57

Jaén, a 27 de Octubre de 2017.- La Jerfa del Servicio de Administración Laboral, LOURDES QUINTANA GARZÓN.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "CAMINO ANGOSTO-MORALILLOS", DE MANCHA REAL (JAÉN)

4580 *Convocatoria Asamblea General de esta comunidad de regantes.*

Anuncio

Don Juan Jiménez Cobo, Presidente de la Comunidad de Regantes en Formación Camino Ancho – Moralillos, domiciliada en calle Maestra, 215, de Mancha Real (Jaén), por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Asamblea General que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de nuestra localidad, sita en la calle Carnicería, s/n, el próximo día 15 de noviembre de 2017, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe Sr. Presidente.
3. Aprobación balance al 31/12/2016.
4. Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la representación de la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos cualesquiera que sea la asistencia de partícipes.

Mancha Real, a 05 de Octubre de 2017.- El Presidente, JUAN JIMÉNEZ COBO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LA LOMA DE LAS CALZADAS", DE SABIOTE (JAÉN)

4873 *Convocatoria Junta General de esta comunidad de regantes el 23 de noviembre de 2017.*

Edicto

Por medio de la presente se le convoca a la Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de noviembre de 2017 (jueves) a las 20:00 en primera convocatoria y a las 20:30 h en segunda, en el Salón Cultural de Sabiote, sito en Cl. Sor María Jesús Parrilla s/n, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura, aprobación y firma si procede del Acta anterior.
2. Aprobación si procede del estado de cuentas de la campaña 2017, y aprobación de derramas para la campaña 2018.
3. Informe del Señor Presidente.
4. Propuesta para su aprobación si procede, de la campaña de abonado 2018, así como facultar a la Junta de Gobierno a tomar las medidas oportunas en esta materia para el buen funcionamiento de la comunidad.
5. Información de actuaciones tomadas ante comuneros.
6. Nombramiento de cargos para el Jurado de riegos.
7. Ruegos y preguntas.

Igualmente se les informa que de no haber quórum suficiente en primera convocatoria, serán válidos los acuerdos tomados en la segunda.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Sabiote, a 23 de Octubre de 2017.- El Presidente, FRANCISCO RUIZ PULGAR.